

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2018, del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (ceiA3), de CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2018, del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (ceiA3), por la que se convocan Ayudas a la Movilidad Internacional de estudiantes de DOCTORADO hacia Países del Programa para el curso académico 2018/2019, en el marco del Programa Erasmus+ KA103 de la Comisión Europea, procede su corrección en los siguientes términos:

Página 1

1. OBJETO DE LA AYUDA

DONDE DICE:

1.1 El objeto de la presente convocatoria será la concesión de ayudas económicas a estudiantes de doctorado para la realización de estancias de una duración mínima de 3 meses cada una, a desarrollar entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019, distribuidas en diferentes países europeos, en el marco del programa Erasmus+.

DEBE DECIR:

1.1 El objeto de la presente convocatoria será la concesión de 5 ayudas económicas a estudiantes de doctorado para la realización de estancias de una duración mínima de 3 meses cada una, a desarrollar entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de mayo de 2019, distribuidas en diferentes países europeos, en el marco del programa Erasmus+.

En Córdoba, a 25 de septiembre de 2018

FDO: ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	VVAAMCLWC4THEXJDM2TZLWXFDU	Fecha y Hora	27/09/2018 08:49:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

